



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°2166/99

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. LORENZO. Nidia Elida.-
S/E/ Renuncia condicionada para acogerse a los beneficios de la
jubilación ordinaria a partir del 01-05-99.-

DICTAMEN N°778/99.-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

I) Traídas las presentes actuaciones, a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de decreto obrante a fs 14, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar.

II) No obstante, se hace saber que en el artículo 1° , la transcripción del documento de identidad y la clase, no deben ir entre paréntesis.-

III) Efectuada la modificación, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competente.-.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 2 de agosto de 1.999.-
SB.



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa